

Ciudad de México, Coyoacán a 03 de agosto de 2026
Oficio: ALC/DGJG/DG/SEMEP/JUDEP/0339/2026
Asunto: Respuesta

**C.C.FILIBERTO MONTIEL REYES Y/O
MARÍA MONTSERRAT GARCÍA LAMAS
PRESENTE.**

En atención a su escrito libre recibido en la Oficialía de Partes de la Alcaldía Coyoacán, el día 29 de junio de 2026, mediante el cual solicita consideración para apoyar la transmisión del partido de la selección mexicana el martes 30 de junio del presente año, en un horario a partir de las 19:00 horas en el ágora de la Alameda del Sur.

Con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 3, 7, 26 y 60 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 5 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; artículos 3 y 4 de la Ley del Procedimiento de la Ciudad de México; esta Unidad Administrativa **TOMA CONOCIMIENTO Y SE TIENE POR ENTERADA**, la transmisión del partido de la selección mexicana la cual se llevó a cabo el martes 30 de junio del presente año, en un horario a partir de las 19:00 horas en el ágora de la Alameda del Sur.

La realización de los eventos descritos quedará condicionada al cumplimiento irrestricto de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, así como de su Reglamento. La autoridad competente podrá ordenar la suspensión inmediata de las actividades cuando se identifique cualquier condición, circunstancia o incumplimiento que represente un riesgo para la integridad física de las personas asistentes o del personal operativo, conforme a los principios de prevención y responsabilidad establecidos en la normatividad aplicable.

Asimismo, se hace de su conocimiento que, en términos de la Ley de Justicia Cívica de la Ciudad de México, queda estrictamente prohibida la venta, suministro y consumo de bebidas alcohólicas dentro del área deslindada al evento, siendo motivo de sanción y, en su caso, de suspensión de actividades.

Lo anterior para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE ESPECTACULOS PÚBLICOS

ENRIQUE DAVID JIMÉNEZ DE LA BARQUERA

c.c.p - Fadua Daniela Salado Lorenzo - Secretaria Particular - COY/3450/2026, FOLIO 2911.
Lic. Roberto Sánchez Lazo Pérez - Presente
Lic. Luis Manuel Serio Ordoñez - Director de Gobierno Presente
Mtro. Efrén Ramos Galindo - Subdirector de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos
Atención a folios DGJG/2122/2026, DG/1729/2026, SEMEP/0684/2026

ERG/EDJE/ssn